

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44552 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 494/17, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de O.M.S. e Hijos, S.L., con CIF número B-98331002, con domicilio en Valencia, avda. Hermanos Machado número 133-27, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053431-1